

OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE AVALÚOS CORPORATIVOS COMERCIALES A TODO COSTO DE BIENES INMUEBLES A ADQUIRIR POR LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER EN LOS MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, VÉLEZ Y ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

NOMBRE DEL PROYECTO: N/A

ITEM	CLASIFICACIÓN DE BIEN O SERVICIO	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS	CANTIDAD
1	80131802	Servicios de avalúo de inmuebles	Unidad	<p>Realización de Avalúo Comercial Corporativo a todo costo, de acuerdo a los siguientes requerimientos y características:</p> <p>Ubicación de los predios: Predio urbano ubicado en el casco urbano del municipio de Barrancabermeja.</p> <p>Tipo de avalúo requerido: Comercial Corporativo.</p> <p>Clase de inmueble: Lote y Construcción de aproximadamente 6.500 m2.</p> <p>Uso del avalúo: Determinar el valor comercial del inmueble.</p> <p>Metodología avaluatoria: Decreto 1420 de 1998 y Resolución 620 de 2008 del IGAC.</p> <p>Personal: Se deberán poner a disposición los profesionales y personal necesario para la ejecución del objeto contractual.</p> <p>Transporte y desplazamiento: El servicio debe incluir gastos de desplazamiento del personal las veces que sea necesario.</p> <p>Informes y documentos a entregar: Se deberá elaborar y entregar en medio físico y digital, el documento técnico de Avalúo Comercial Corporativo, debidamente soportado con registro fotográfico, certificados requeridos y suscrito por el</p>	1

				<p>valuador con su respectivo Registro Abierto de Avaluadores RAA.</p> <p>Vigencia del avalúo: Un (1) año, contado a partir de la fecha de expedición del informe, de conformidad con el numeral 7 del artículo 2 del Decreto 422 de 2000, y el artículo 19 del Decreto 1420 de 1998.</p>	
1	80131802	Servicios de avalúo de inmuebles	Unidad	<p>Realización de Avalúo Comercial Corporativo a todo costo, de acuerdo a los siguientes requerimientos y características:</p> <p>Ubicación de los predios: Predio urbano ubicado en el casco urbano del municipio de Vélez.</p> <p>Tipo de avalúo requerido: Comercial Corporativo.</p> <p>Clase de inmueble: Lote y Construcción tipo bodega de aproximadamente 350 m2.</p> <p>Uso del avalúo: Determinar el valor comercial del inmueble.</p> <p>Metodología avaluatoria: Decreto 1420 de 1998 y Resolución 620 de 2008 del IGAC.</p> <p>Personal: Se deberán poner a disposición los profesionales y personal necesario para la ejecución del objeto contractual.</p> <p>Transporte y desplazamiento: El servicio debe incluir gastos de desplazamiento del personal las veces que sea necesario.</p> <p>Informes y documentos a entregar: Se deberá elaborar y entregar en medio físico y digital, el documento técnico de Avalúo Comercial Corporativo, debidamente soportado con registro fotográfico, certificados requeridos y suscrito por el</p>	1

				<p>valuador con su respectivo Registro Abierto de Avaluadores RAA.</p> <p>Vigencia del avalúo: Un (1) año, contado a partir de la fecha de expedición del informe, de conformidad con el numeral 7 del artículo 2 del Decreto 422 de 2000, y el artículo 19 del Decreto 1420 de 1998.</p>	
1	80131802	Servicios de avalúo de inmuebles	Unidad	<p>Realización de Avalúo Comercial Corporativo a todo costo, de acuerdo a los siguientes requerimientos y características:</p> <p>Ubicación de los predios: Predio urbano ubicado en el casco urbano de un municipio del Área Metropolitana de Bucaramanga.</p> <p>Tipo de avalúo requerido: Comercial Corporativo.</p> <p>Clase de inmueble: Lote y Construcción de aproximadamente 1.950 m2 y lote de aproximadamente 390 m2.</p> <p>Uso del avalúo: Determinar el valor comercial del inmueble.</p> <p>Metodología avaluatoria: Decreto 1420 de 1998 y Resolución 620 de 2008 del IGAC.</p> <p>Personal: Se deberán poner a disposición los profesionales y personal necesario para la ejecución del objeto contractual.</p> <p>Transporte y desplazamiento: El servicio debe incluir gastos de desplazamiento del personal las veces que sea necesario.</p> <p>Informes y documentos a entregar: Se deberá elaborar y entregar en medio físico y digital, el documento técnico de</p>	1

F - RF - 11

FICHA TÉCNICA

VERSIÓN: 4.0

				<p>Avalúo Comercial Corporativo, debidamente soportado con registro fotográfico, certificados requeridos y suscrito por el valuador con su respectivo Registro Abierto de Avaluadores RAA.</p> <p>Vigencia del avalúo: Un (1) año, contado a partir de la fecha de expedición del informe, de conformidad con el numeral 7 del artículo 2 del Decreto 422 de 2000, y el artículo 19 del Decreto 1420 de 1998.</p>	
--	--	--	--	--	--



Firma Responsable Oficina Gestora
 Nombre completo: Fredy Arturo Peña Noriega
 Cargo: Jefe Oficina de Infraestructura

Firma Líder Técnico
 Nombre completo:
 Cargo: